

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO
SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES**

Yo **HARVEY EUSTAQUIO GUERRERO LUGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.362.370, en mi calidad de persona natural, bajo la gravedad del juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante el tiempo de ejecución del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 110.10.04.169 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020, cuyo objeto es la CONSTRUCCION DE BODEGAS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES ENTREGADAS EN COMODATO A LA ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS COROZALEÑAS - ASOMEC, PARA ALMACENAMIENTO Y SELECCIÓN DE HUEVOS Y ALIMENTO CONCENTRADO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE., con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud - EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Para constancia se firma en Hato Corozal, a los nueve (9) días del mes de abril del 2.020.

Firma



ING. HARVEY GUERRERO LUGO.
CONTRATISTA



KARINA ANDREA GUZMAN BENITEZ
C.C. No. 1.115.854.553 de PZA
T.P No. 209297-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

3 F D F 1 A 6 D 3 C 5 1 9 0 7 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público KARINA ANDREA GUZMAN BENITEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1115854553 de PAZ DE ARIPORO (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 209297-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 dias del mes de Enero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

